INFORME SECRETARIAL: ***500013110001202l-0032200****. Villavicencio, cuatro (4) de octubre de 2.022. Al Despacho las diligencias con el cumplimiento del emplazamiento de la parte demandada. Sírvase proveer.*

La Secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ahora bien, teniendo en cuenta que se hizo la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas, se designa como CURADOR AD LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS a la abogada MARISOL BARAJAS TORRES. Comuníquesele la anterior determinación al correo CJ2521@hotmail.com. Cel. 3202747898. Infórmesele que el cargo lo ejercerá en forma gratuita como defensora de oficio y su nombramiento es de obligatoria aceptación, por tanto, deberá concurrir a aceptar el cargo.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. ___130___ de 2 /DICIEMBRE/2022__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria